



**Informes Individuales de auditoría concluidos al último día hábil del  
mes de junio de 2019, correspondientes a la revisión de la Cuenta  
Pública del Municipio de Campeche  
Ejercicio Fiscal 2018**

## Informes Individuales

<b>Entidad Fiscalizada</b>	<b>Objeto de la Auditoría</b>
Ayuntamiento de Campeche	Ingresos Locales y Participaciones Federales
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Campeche	Ingresos Locales y Participaciones Federales
Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche	Ingresos Locales y Participaciones Federales
Ayuntamiento de Campeche	Evaluar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas
Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche	Evaluar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas



**Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la Revisión  
de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2018 del  
Municipio de Campeche.**

**Entidad Fiscalizada: H. Ayuntamiento de Campeche en lo que  
respecta a Ingresos Locales.**

## **Criterios de selección**

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

## **Objetivo**

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Los ingresos y egresos públicos comprendidos en esta Orden de Visita Domiciliaria son los siguientes:

Ingresos Locales y Financiamientos previstos en la Ley de Ingresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2018.

Gastos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2018 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

## **Alcance**

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

## **Muestra**

La muestra revisada representó el 9.5% en Servicios Personales, el 30.5% de Materiales y Suministros, el 16.8% de Servicios Generales y el 18.6% de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles de la población seleccionada.

### Alcance de la Revisión

(Pesos)

Capítulo	Población Seleccionada	Muestra	%
Servicios Personales	536,332,005	51,198,579	9.5
Materiales y Suministros	88,990,535	27,145,270	30.5
Servicios Generales	368,848,745	61,835,642	16.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,313,200	431,122	18.6

Revisión de egresos con recursos locales.

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche.

### Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
<b>Recursos municipales, estatales y participaciones</b>	
I.- Evaluar los resultados de la gestión financiera:	
a) Si se cumplió con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de;	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos.</li> </ul>	Adquisiciones (Legal)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles;</li> </ul>	Activo
b) Si se ajustó a la legalidad, y si no causaron daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal o Municipal o, en su caso, del patrimonio de los Entes Públicos o de las Entidades	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos municipales y estatales incluyendo subsidios, transferencias y donativos.</li> <li>Los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizadas, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público estatal, municipal o en su caso federal;</li> </ul>	Ingresos
	Egresos
II.- Comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos y el Presupuesto se ha ajustado a los criterios señalados en los mismos:	
a) Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;	Control Presupuestal
b) Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados en el Presupuesto, así como a lo establecido en las leyes;	
c) Si los recursos provenientes de financiamientos se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;	Pasivo y Patrimonio

## Fiscalización del Manejo de los Recursos

### Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2018 la situación financiera de la entidad fiscalizada es la siguiente:

#### Situación Financiera Comparativo 2018 – 2017

Concepto	2018		2017		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>Activo</b>						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	29,149,923	1.9	26,539,957	1.8	2,609,966	9.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	867,591	0.1	1,537,800	0.1	-670,209	-43.6
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,861,507	0.3	11,459,345	0.8	-7,597,838	-66.3
	<u>33,879,021</u>	<u>2.3</u>	<u>39,537,102</u>	<u>2.7</u>	<u>-5,658,081</u>	<u>-14.3</u>
<i>Activo No Circulante</i>						
Inversiones financieras a largo plazo	3,660,663	0.2	3,260,166	0.2	400,497	12.3
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,443,014,269	96.3	1,371,884,754	95.4	71,129,515	5.2
Bienes Muebles	121,477,366	8.1	125,788,831	8.7	-4,311,465	-3.4
Activos Intangibles	360,440	0.0	360,440	0.0	0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-104,899,307	-7.0	-101,179,607	-7.0	-3,719,700	3.7
Activos Diferidos	480,924	0.1	440,924	0.0	40,000	9.1
	<u>1,464,094,355</u>	<u>97.7</u>	<u>1,400,555,508</u>	<u>97.3</u>	<u>63,538,847</u>	<u>4.5</u>
Suma el Activo	<u>1,497,973,376</u>	<u>100.0</u>	<u>1,440,092,610</u>	<u>100.0</u>	<u>57,880,766</u>	<u>4.0</u>
<b>Pasivo</b>						
<i>Pasivo Circulante</i>						
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	304,043,414	20.3	264,318,447	18.4	39,724,967	15.0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	2,262	0.0	375,294	0.0	-373,032	-99.4
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0.0	50,000,000	3.5	-50,000,000	-100.0
Pasivos diferidos a Corto Plazo	3,397,706	0.3	0	0.0	3,397,706	N/A
Provisiones a Corto Plazo	4,966,907	0.3	1,305,757	0.0	3,661,150	280.4
	<u>312,410,289</u>	<u>20.9</u>	<u>315,999,498</u>	<u>21.9</u>	<u>-3,589,209</u>	<u>-1.1</u>
<i>Pasivo No Circulante</i>						
Documentos por Pagar a Largo Plazo	1	0.0	30,506,813	2.1	-30,506,812	-100.0
Deuda pública a Largo Plazo	65,879,179	4.4	72,922,642	5.1	-7,043,463	-9.7
	<u>65,879,180</u>	<u>4.4</u>	<u>103,429,455</u>	<u>7.2</u>	<u>-37,550,275</u>	<u>-36.3</u>
Suma el Pasivo	<u>378,289,469</u>	<u>25.3</u>	<u>419,428,953</u>	<u>29.1</u>	<u>-41,139,484</u>	<u>-9.8</u>
<b>Hacienda Pública</b>						
<i>Hacienda Pública Contribuida</i>						
Donaciones de capital	17,385,148	1.2	17,385,148	1.2	0	0.0
	<u>17,385,148</u>	<u>1.2</u>	<u>17,385,148</u>	<u>1.2</u>	<u>0</u>	<u>0.0</u>
<i>Hacienda Pública Generada</i>						
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	149,958,236	10.0	135,855,200	9.4	14,103,036	10.4
Resultados de Ejercicios Anteriores	842,535,400	56.1	706,680,200	49.1	135,855,200	19.2
Reservas	1,000,000	0.1	1,000,000	0.1	0	0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	108,805,123	7.3	159,743,109	11.1	-50,937,986	-31.9
	<u>1,102,298,759</u>	<u>73.5</u>	<u>1,003,278,509</u>	<u>69.7</u>	<u>99,020,250</u>	<u>9.9</u>
Suma Hacienda Pública	<u>1,119,683,907</u>	<u>74.7</u>	<u>1,020,663,657</u>	<u>70.9</u>	<u>99,020,250</u>	<u>9.7</u>
Suma el Pasivo y Hacienda Pública	<u>1,497,973,376</u>	<u>100.0</u>	<u>1,440,092,610</u>	<u>100.0</u>	<u>57,880,766</u>	<u>4.0</u>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Campeche en lo relativo al H. Ayuntamiento de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

## Resultados de los Ingresos

La Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2018 del municipio de Campeche fue publicada el 27 de diciembre de 2017, estimándose recaudar 1 mil 165 millones 666 mil 847 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, los ingresos recaudados ascendieron a 1 mil 474 millones 549 mil 696 pesos.

### Estado Analítico de Ingresos Ejercicio Fiscal 2018 (Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	91,694,873	53,766,819	145,461,692	98,596,258	98,596,258	6,901,385
Derechos	191,049,926	62,598,385	253,648,311	253,648,310	253,648,310	62,598,384
Productos	3,860,968	70,293,955	74,154,923	74,494,613	74,494,613	70,633,645
Aprovechamientos	17,125,099	-7,865,855	9,259,244	8,377,437	8,377,437	-8,747,662
Participaciones y Aportaciones	832,723,056	133,724,969	966,448,025	963,825,195	963,824,195	131,101,139
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,212,925	46,395,958	75,608,883	75,608,883	75,608,883	46,395,958
<b>Total</b>	<b>1,165,666,847</b>	<b>358,914,231</b>	<b>1,524,581,078</b>	<b>1,474,550,696</b>	<b>1,474,549,696</b>	<b>308,882,849</b>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Campeche en lo relativo al H. Ayuntamiento de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

### Ingresos Recaudados Comparativo Ejercicios Fiscales 2018 - 2017 (Pesos)

Concepto	2018	2017	Variación	
			Importe	%
Impuestos	98,596,258	101,496,444	-2,900,186	-2.9
Derechos	253,648,310	215,949,688	37,698,622	17.5
Productos	74,494,613	38,753,678	35,740,935	92.2
Aprovechamientos	8,377,437	82,188,482	-73,811,045	-89.8
Participaciones y Aportaciones	963,824,195	831,908,660	131,915,535	15.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	75,608,883	83,111,595	-7,502,712	-9.0
Ingresos derivados de Financiamientos	0	57,402,873	-57,402,873	-100.0
<b>Total</b>	<b>1,474,549,696</b>	<b>1,410,811,420</b>	<b>63,738,276</b>	<b>4.5</b>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Campeche en lo relativo al H. Ayuntamiento de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

## Resultados de los Egresos

El Presupuesto de Egresos autorizado del municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 29 de diciembre de 2017 asciende a 1 mil 165 millones 666 mil 847 pesos.

Se realizaron ampliaciones al presupuesto por 358 millones 914 mil 231 pesos. El artículo 8 del Presupuesto de Egresos del municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2018, establece que, al realizar ampliaciones, reducciones o transferencias compensadas, se tendrán por autorizadas

al aprobarse el Estado de Actividades de carácter financiero y contable, presentado mensualmente ante el Cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Campeche.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2018, asciende a 1 mil 493 millones 404 mil 425 pesos.

### Variaciones Presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

### Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercicio fiscal 2018 (Pesos)

Objeto del Gasto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	560,149,585	-23,329,427	536,820,158	536,332,005	520,846,801	488,153
Materiales y Suministros	73,468,253	15,522,282	88,990,535	88,990,535	77,420,808	0
Servicios Generales	226,070,523	142,778,222	368,848,745	368,848,745	345,186,108	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	178,988,043	36,583,411	215,571,454	215,571,454	215,385,360	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	690,934	1,622,266	2,313,200	2,313,200	1,603,444	0
Inversión Pública	61,602,276	31,896,531	93,498,807	62,810,307	58,898,016	30,688,500
Participaciones y Aportaciones	585,556	18,918,256	19,503,812	19,503,812	19,503,812	0
Deuda Pública	64,111,677	134,922,690	199,034,367	199,034,367	198,969,407	0
<b>Total</b>	<b>1,165,666,847</b>	<b>358,914,231</b>	<b>1,524,581,078</b>	<b>1,493,404,425</b>	<b>1,437,813,756</b>	<b>31,176,653</b>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Campeche en lo relativo al H. Ayuntamiento de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

### Egresos Devengados Comparativo ejercicios fiscales 2018 - 2017 (Pesos)

Objeto del Gasto	2018	2017	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	536,332,005	511,860,847	24,471,158	4.8
Materiales y Suministros	88,990,535	110,900,237	-21,909,702	-19.8
Servicios Generales	368,848,745	285,145,913	83,702,832	29.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	215,571,454	196,226,832	19,344,622	9.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,313,200	2,870,801	-557,601	-19.4
Inversión Pública	62,810,307	103,556,619	-40,746,312	-39.3
Participaciones y Aportaciones	19,503,812	22,740,518	-3,236,706	-14.2
Deuda Pública	199,034,367	203,265,302	-4,230,935	-2.1
<b>Total</b>	<b>1,493,404,425</b>	<b>1,436,567,069</b>	<b>56,837,356</b>	<b>4.0</b>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Campeche en lo relativo al H. Ayuntamiento de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.



## **Resultados de la Fiscalización Efectuada**

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la auditoría practicada.

### *Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas*

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada no es suficiente para solventar los resultados que se informan.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Entidad Fiscalizada tiene un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que recibe el Informe Individual para presentar ante la Auditoría Superior del Estado la información y realizar las consideraciones pertinentes para solventar los resultados.

En relación con las recomendaciones, la información, documentación o consideraciones aportadas por las Entidades Fiscalizadas para atenderlas en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por las cuales no resulta factible su implementación.

Resultados, Observaciones y Acciones

### **Por el periodo del 1 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2018.**

1.- Falta de documentación comprobatoria y justificativa por \$107,767.

#### **Pliego de Observaciones 01**

2.- Falta de documentación justificativa por \$6,800,268.

#### **Pliego de Observaciones 02**

3.- Falta de documentación comprobatoria por \$264,053.

#### **Pliego de Observaciones 03**

### **Por el periodo del 1 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**

4.- Falta de documentación justificativa por \$278,400.

#### **Pliego de Observaciones 04**

5.- Falta de entero de cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche (ISSSTECAM) por \$1,867,180.

**Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 01**

**Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría**

Director de Auditoría "A"	L.A.E. Carlos Enrique López Navarrete
Encargado de Auditoría	L.A.F. Carmen Rosa González Carpizo

**Dictamen**

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por las Entidades Fiscalizadas de cuya veracidad son responsables; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado Resultados de la Fiscalización Efectuada.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de junio de 2019.

---

C.P. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M.A.  
Auditor Superior del Estado de Campeche



**Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la Revisión  
de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2018 del  
Municipio de Campeche.**

**Entidad Fiscalizada: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia  
en el municipio de Campeche en lo que respecta a Ingresos Locales  
y Participaciones Federales.**

## **Criterios de selección**

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

## **Objetivo**

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Los ingresos y egresos públicos comprendidos en esta Orden de Visita Domiciliaria son los siguientes:

Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales, previstos en la Ley de Ingresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2018.

Gastos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2018 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

## **Alcance**

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

## **Muestra**

La muestra revisada representó el 93.2% de la población seleccionada.

**Alcance de la Revisión**  
(Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
33,638,855	31,335,256	93.2

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

**Procedimientos de Auditoría Aplicados**

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
<b>Recursos municipales, estatales y participaciones</b>	
I.- Evaluar los resultados de la gestión financiera:	
a) Si se cumplió con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de;	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos.</li> </ul>	Adquisiciones (Legal)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles;</li> </ul>	Activo
b) Si se ajustó a la legalidad, y si no causaron daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal o Municipal o, en su caso, del patrimonio de los Entes Públicos o de las Entidades	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos municipales y estatales incluyendo subsidios, transferencias y donativos.</li> <li>Los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizadas, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público estatal, municipal o en su caso federal;</li> </ul>	Ingresos
	Servicios Personales
	Egresos
II.- Comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos y el Presupuesto se ha ajustado a los criterios señalados en los mismos:	
a) Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;	
b) Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados en el Presupuesto, así como a lo establecido en las leyes;	Control Presupuestal
c) Si los recursos provenientes de financiamientos se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;	Pasivo y Patrimonio

## Fiscalización del Manejo de los Recursos

### Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2018 la situación financiera de la entidad fiscalizada es la siguiente:

#### Situación Financiera Comparativo 2018 – 2017

Concepto	2018		2017		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>Activo</b>						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	199,961	16.4	811,216	51.9	-611,255	-75.4
	<u>199,961</u>	<u>16.4</u>	<u>811,216</u>	<u>51.9</u>	<u>-611,255</u>	<u>-75.4</u>
<i>Activo No Circulante</i>						
Bienes Muebles	2,400,368	196.5	2,341,027	149.8	59,341	2.5
Activos Intangibles	11,600	1.0	11,600	0.7	0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,390,878	-113.9	-1,601,479	-102.5	210,601	-13.2
	<u>1,021,090</u>	<u>83.6</u>	<u>751,148</u>	<u>48.1</u>	<u>269,942</u>	<u>35.9</u>
Suma el Activo	<u>1,221,051</u>	<u>100.0</u>	<u>1,562,364</u>	<u>100.0</u>	<u>-341,313</u>	<u>-21.8</u>
<b>Pasivo</b>						
<i>Pasivo Circulante</i>						
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	143,432	11.7	476,197	30.5	-332,765	-69.9
	<u>143,432</u>	<u>11.7</u>	<u>476,197</u>	<u>30.5</u>	<u>-332,765</u>	<u>-69.9</u>
Suma el Pasivo	<u>143,432</u>	<u>11.7</u>	<u>476,197</u>	<u>30.5</u>	<u>-332,765</u>	<u>-69.9</u>
<b>Patrimonio</b>						
<i>Patrimonio Generado</i>						
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-8,548	-0.7	-513,778	-32.9	505,230	-98.3
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,086,167	89.0	1,599,945	102.4	-513,778	-32.1
Suma Patrimonio	<u>1,077,619</u>	<u>88.3</u>	<u>1,086,167</u>	<u>69.5</u>	<u>-8,548</u>	<u>-0.8</u>
Suma el Pasivo y Patrimonio	<u>1,221,051</u>	<u>100.0</u>	<u>1,562,364</u>	<u>100.0</u>	<u>-341,313</u>	<u>-21.8</u>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Campeche, en lo relativo al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

### Resultados de los Ingresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2018 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 29 de diciembre de 2017, contempla erogaciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Campeche de 13 millones 145 mil 400 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, los ingresos recaudados ascendieron a 33 millones 400 mil 513 pesos.

**Estado Analítico de Ingresos  
Ejercicio Fiscal 2018  
(Pesos)**

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Aprovechamientos	137,011	119,275	256,286	256,286	256,286	119,275
Ingresos por venta de bienes	888,142	244,071	1,132,213	1,132,213	1,132,213	244,071
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32,004,664	245,693	32,250,357	32,012,014	32,012,014	7,350
<b>Total</b>	<b>33,029,817</b>	<b>609,039</b>	<b>33,638,856</b>	<b>33,400,513</b>	<b>33,400,513</b>	<b>370,696</b>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Campeche, en lo relativo al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

**Ingresos Recaudados  
Comparativo Ejercicios Fiscales 2018 - 2017  
(Pesos)**

Concepto	2018	2017	Variación	
			Importe	%
Aprovechamientos	256,286	134,324	121,962	90.8
Ingresos por venta de bienes	1,132,213	1,102,083	30,130	2.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32,012,014	32,420,827	-408,813	-1.3
<b>Total</b>	<b>33,400,513</b>	<b>33,657,234</b>	<b>-256,721</b>	<b>-0.8</b>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Campeche, en lo relativo al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

**Resultados de los Egresos**

El Presupuesto de Egresos autorizado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2018 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 29 de diciembre de 2017, asciende a 13 millones 145 mil 400 pesos.

Se realizaron ampliaciones al presupuesto del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Campeche por 609 mil 39 pesos, que fueron autorizadas según actas de la segunda, tercera y primera Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva del Organismo, de fechas 2 de mayo de 2018, 30 de julio de 2018 y 30 de enero de 2019, respectivamente.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2018 asciende a 33 millones 638 mil 856 pesos.

**Variaciones Presupuestales**

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Ejercicio fiscal 2018**

(Pesos)

Objeto del Gasto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	28,012,816	-459,315	27,553,501	27,553,501	27,553,501	0
Materiales y Suministros	1,946,186	686,673	2,632,859	2,632,859	2,632,859	0
Servicios Generales	2,265,308	273,125	2,538,433	2,538,433	2,538,433	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	671,607	-174,013	497,594	497,594	497,594	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	133,900	282,569	416,469	416,469	416,469	0
<b>Total</b>	<b>33,029,817</b>	<b>609,039</b>	<b>33,638,856</b>	<b>33,638,856</b>	<b>33,638,856</b>	<b>0</b>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Campeche, en lo relativo al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

**Egresos Devengados  
Comparativo ejercicios fiscales 2018 - 2017**

(Pesos)

Objeto del Gasto	2018	2017	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	27,553,501	27,802,726	-249,225	-0.9
Materiales y Suministros	2,632,859	2,559,391	73,468	2.9
Servicios Generales	2,538,433	2,961,417	-422,984	-14.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	497,594	501,933	-4,339	-0.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	416,469	162,176	254,293	156.8
Deuda Pública	0	88,195	-88,195	-100.0
<b>Total</b>	<b>33,638,856</b>	<b>34,075,838</b>	<b>-436,982</b>	<b>-1.3</b>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Campeche, en lo relativo al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

**Financiamientos**

Al 31 de diciembre de 2018 el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Campeche no tiene créditos vigentes.

**Resultados de la Fiscalización Efectuada**

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la auditoría practicada.

*Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas*

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.



Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada no es suficiente para solventar los resultados que se informan.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Entidad Fiscalizada tiene un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que recibe el Informe Individual para presentar ante la Auditoría Superior del Estado la información y realizar las consideraciones pertinentes para solventar los resultados.

En relación con las recomendaciones, la información, documentación o consideraciones aportadas por las Entidades Fiscalizadas para atenderlas en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.

Resultados, Observaciones y Acciones

**Por el periodo del 1 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2018.**

1.- Falta de documentación justificativa por \$90,364.

**Pliego de Observaciones 01**

2.- Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que respecta a: Inconsistencias en la información financiera del primer y segundo trimestre, publicada en el portal de transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Campeche.

**Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 01**

3.- Falta de entero del Impuesto sobre Nómina e Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte por \$186,676.

**Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 02**

**Por el periodo del 1 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**

4.- Incumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en lo que respecta a: Inconsistencias en la información financiera del tercer y cuarto trimestre, publicada en el portal de transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Campeche.

**Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria 03**

### Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "A"	L.A.E. Carlos Enrique López Navarrete
Encargado de Auditoría	L.A.F. Carmen Rosa González Carpizo

### Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por las Entidades Fiscalizadas de cuya veracidad son responsables; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado Resultados de la Fiscalización Efectuada.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de junio de 2019.

---

C.P. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M.A.  
Auditor Superior del Estado de Campeche



**Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la Revisión  
de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2018 del  
Municipio de Campeche.**

**Entidad Fiscalizada: Sistema Municipal de Agua Potable y  
Alcantarillado de Campeche en lo que respecta a Ingresos Locales  
y Participaciones Federales**

## **Criterios de selección**

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

## **Objetivo**

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

Los ingresos y egresos públicos comprendidos en esta Orden de Visita Domiciliaria son los siguientes:

Ingresos Locales, Financiamientos y Participaciones Federales, previstos en la Ley de Ingresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2018.

Gastos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2018 que tengan como fuente de financiamiento los conceptos de ingresos antes descritos.

## **Alcance**

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

## **Muestra**

La muestra revisada representó el 69.2% de la población seleccionada.

**Alcance de la Revisión**  
(Pesos)

Población Seleccionada	Muestra	%
135,909,832	94,076,865	69.2

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche

**Procedimientos de Auditoría Aplicados**

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Visita Domiciliaria	Guía de Auditoría
<b>Recursos municipales, estatales y participaciones</b>	
I.- Evaluar los resultados de la gestión financiera:	
a) Si se cumplió con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de;	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos.</li> </ul>	Adquisiciones (Legal)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles;</li> </ul>	
b) Si se ajustó a la legalidad, y si no causaron daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal o Municipal o, en su caso, del patrimonio de los Entes Públicos o de las Entidades	Activo
<ul style="list-style-type: none"> <li>La captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos municipales y estatales incluyendo subsidios, transferencias y donativos.</li> <li>Los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizadas, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público estatal, municipal o en su caso federal;</li> </ul>	Ingresos
	Servicios Personales
	Egresos
II.- Comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos y el Presupuesto se ha ajustado a los criterios señalados en los mismos:	
a) Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;	
b) Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados en el Presupuesto, así como a lo establecido en las leyes;	Control Presupuestal
c) Si los recursos provenientes de financiamientos se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;	Pasivo y Patrimonio

## Fiscalización del Manejo de los Recursos

### Resultados de la Gestión Financiera

Al 31 de diciembre de 2018 la situación financiera de la entidad fiscalizada es la siguiente:

#### Situación Financiera Comparativo 2018 – 2017

(Pesos)

Concepto	2018		2017		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>Activo</b>						
<i>Activo Circulante</i>						
Efectivo y Equivalentes	3,112,173	10.4	5,445,513	30.2	-2,333,340	-42.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,978,496	26.8	3,792,630	21.0	4,185,866	110.4
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	37,750	0.1	8,712	0.0	29,038	333.3
	<u>11,128,419</u>	<u>37.3</u>	<u>9,246,855</u>	<u>51.3</u>	<u>1,881,564</u>	<u>20.3</u>
<i>Activo No Circulante</i>						
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones En Proceso	16,126,514	54.0	4,536,193	25.2	11,590,321	255.5
Bienes Muebles	4,637,219	15.5	5,471,026	30.3	-833,807	-15.2
Activos Intangibles	457,690	1.5	457,690	2.5	0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,477,963	-8.3	-1,681,655	-9.3	-796,308	47.4
	<u>18,743,460</u>	<u>62.7</u>	<u>8,783,254</u>	<u>48.7</u>	<u>9,960,206</u>	<u>113.4</u>
Suma el Activo	<u>29,871,879</u>	<u>100.0</u>	<u>18,030,109</u>	<u>100.0</u>	<u>11,841,770</u>	<u>65.7</u>
<b>Pasivo</b>						
<i>Pasivo Circulante</i>						
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	15,296,765	51.2	8,638,989	47.9	6,657,776	77.1
Documentos por Pagar a Corto Plazo	763	0.0	763	0.0	0	0.1
	<u>15,297,528</u>	<u>51.2</u>	<u>8,639,752</u>	<u>47.9</u>	<u>6,657,776</u>	<u>77.1</u>
<i>Pasivo No Circulante</i>						
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	6,878,262	23.0	13,064,803	72.5	-6,186,541	-47.4
	<u>6,878,262</u>	<u>23.0</u>	<u>13,064,803</u>	<u>72.5</u>	<u>-6,186,541</u>	<u>-47.4</u>
Suma el Pasivo	<u>22,175,790</u>	<u>74.2</u>	<u>21,704,555</u>	<u>120.4</u>	<u>471,235</u>	<u>2.2</u>
<b>Patrimonio</b>						
<i>Patrimonio Contribuido</i>						
Aportaciones	2,373,836	7.9	2,373,836	13.2	0	0.0
Donaciones de capital	1,233,944	4.2	1,150,840	6.4	83,104	7.2
	<u>3,607,780</u>	<u>12.1</u>	<u>3,524,676</u>	<u>19.5</u>	<u>83,104</u>	<u>2.4</u>
<i>Patrimonio Generado</i>						
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,907,229	16.4	4,424,156	24.5	483,073	10.9
Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,473,520	-11.6	-14,622,286	-81.1	11,148,766	-76.2
Revalúos	2,226,953	7.5	2,226,953	12.4	0	0.0
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	427,647	1.4	772,056	4.3	-344,409	-44.6
	<u>4,088,309</u>	<u>13.7</u>	<u>-7,199,121</u>	<u>-39.9</u>	<u>11,287,430</u>	<u>-156.8</u>
Suma Patrimonio	<u>7,696,089</u>	<u>25.8</u>	<u>-3,674,445</u>	<u>-20.4</u>	<u>11,370,534</u>	<u>-309.4</u>
Suman el Pasivo y Patrimonio	<u>29,871,879</u>	<u>100.0</u>	<u>18,030,110</u>	<u>100.0</u>	<u>11,841,769</u>	<u>65.7</u>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Campeche, en lo relativo al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

## Resultados de los Ingresos

El Presupuesto de Egresos del municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2018 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 29 de diciembre de 2017, contempla erogaciones para el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche de 98 millones 117 mil 400 pesos.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, los ingresos recaudados ascendieron a 135 millones 990 mil 886 pesos.

### Estado Analítico de Ingresos Ejercicio Fiscal 2018 (Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Derechos	75,920,542	0	75,920,542	96,863,799	96,863,799	20,943,257
Productos	1,051,458	0	1,051,458	4,363,391	4,363,391	3,311,933
Participaciones y Aportaciones	6,000,000	1,400,338	7,400,338	4,780,389	4,780,389	-1,219,611
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	84,972,000	0	84,972,000	29,983,307	29,983,307	-54,988,693
<b>Total</b>	<b>167,944,000</b>	<b>1,400,338</b>	<b>169,344,338</b>	<b>135,990,886</b>	<b>135,990,886</b>	<b>-31,953,114</b>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Campeche, en lo relativo al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

### Ingresos Recaudados Comparativo Ejercicios Fiscales 2018 - 2017 (Pesos)

Concepto	2018	2017	Variación	
			Importe	%
Derechos	96,863,799	82,439,531	14,424,268	17.5
Productos	4,363,391	1,534,612	2,828,779	184.3
Participaciones y Aportaciones	4,780,389	12,878,754	-8,098,365	-62.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,983,307	30,988,523	-1,005,216	-3.2
<b>Total</b>	<b>135,990,886</b>	<b>127,841,420</b>	<b>8,149,466</b>	<b>6.4</b>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Campeche, en lo relativo al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

## Resultados de los Egresos

El Presupuesto de Egresos autorizado al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche para el ejercicio fiscal 2018 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 29 de diciembre de 2017, asciende a 98 millones 117 mil 400 pesos.

Se realizaron ampliaciones al presupuesto por 1 millón 206 mil 876 pesos, los cuales no fueron autorizados por su Junta de Gobierno.

El total del presupuesto devengado al 31 de diciembre de 2018, asciende a 140 millones 611 mil 80 pesos.

### Variaciones Presupuestales

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias autorizadas se integra la siguiente información:

#### Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercicio fiscal 2018 (Pesos)

Objeto del Gasto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	63,302,790	0	63,302,790	53,781,999	53,228,806	9,520,791
Materiales y Suministros	13,802,250	1,276,079	15,078,329	10,966,474	9,502,885	4,111,855
Servicios Generales	74,733,960	-1,436,202	73,297,758	61,892,665	52,385,953	11,405,093
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,300,000	-58,662	4,241,338	3,001,512	3,001,512	1,239,826
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,305,000	179,918	1,484,918	783,017	656,265	701,901
Inversión Pública	6,000,000	261,578	6,261,578	4,701,248	4,701,248	1,560,330
Deuda Pública	4,500,000	984,165	5,484,165	5,484,165	5,484,166	0
<b>Total</b>	<b>167,944,000</b>	<b>1,206,876</b>	<b>169,150,876</b>	<b>140,611,080</b>	<b>128,960,835</b>	<b>28,539,796</b>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Campeche, en lo relativo al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

#### Egresos Devengados Comparativo ejercicios fiscales 2018 - 2017 (Pesos)

Objeto del Gasto	2018	2017	Variación	
			Importe	%
Servicios Personales	53,781,999	52,658,191	1,123,808	2.1
Materiales y Suministros	10,966,474	9,493,983	1,472,491	15.5
Servicios Generales	61,892,665	50,264,725	11,627,940	23.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,001,512	2,601,984	399,528	15.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	783,017	1,655,405	-872,388	-52.7
Inversión Pública	4,701,248	7,385,969	-2,684,721	-36.3
Deuda Pública	5,484,165	3,153,194	2,330,971	73.9
<b>Total</b>	<b>140,611,080</b>	<b>127,213,451</b>	<b>13,397,629</b>	<b>10.5</b>

Fuente: Cuenta Pública del municipio de Campeche, en lo relativo al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

### Financiamientos

Al 31 de diciembre de 2018 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche no tiene créditos vigentes.



## **Resultados de la Fiscalización Efectuada**

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la auditoría practicada.

### *Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas*

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada no es suficiente para solventar los resultados que se informan.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Entidad Fiscalizada tiene un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que recibe el Informe Individual para presentar ante la Auditoría Superior del Estado la información y realizar las consideraciones pertinentes para solventar los resultados.

En relación con las recomendaciones, la información, documentación o consideraciones aportadas por las Entidades Fiscalizadas para atenderlas en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.

Resultados, Observaciones y Acciones

### **Por el periodo del 1 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2018.**

1.- Falta de documentación comprobatoria por \$9,622.

#### **Pliego de Observaciones 01**

### **Por el periodo del 1 de octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2018.**

2.- Falta de entero de cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche (ISSSTECAM) por \$5,577,001.

#### **Pliego de Observaciones 02**

### Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "A"	L.A.E. Carlos Enrique López Navarrete
Encargado de Auditoría	L.A.F. Carmen Rosa González Carpizo

### Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por las Entidades Fiscalizadas de cuya veracidad son responsables; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado Resultados de la Fiscalización Efectuada.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de junio de 2019.

---

C.P. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M.A.  
Auditor Superior del Estado de Campeche



**Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la Revisión  
de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2018 del  
Municipio de Campeche.**

**Entidad Fiscalizada: H. Ayuntamiento de Campeche en lo que  
corresponde a evaluar el desempeño en el cumplimiento de los  
objetivos y las metas de los programas.**

## **Criterios de selección**

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

## **Objetivo**

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

I.- Comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos se ha ajustado a los criterios señalados en los mismos:

a) Si las cantidades correspondientes a los ingresos se ajustaron o corresponden a los conceptos y partidas respectivas, en lo que corresponde al Impuesto Predial y a los Derechos por Servicio de Agua Potable, a efecto de validar las cifras reportadas como recaudadas por el municipio, para dar cumplimiento los numerales 12 y 13 de las Reglas de Validación de la Información para el Cálculo de los Coeficientes de Distribución de las Participaciones Federales.

II. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

## **Alcance**

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

## **Muestra**

Entidad: H. Ayuntamiento del municipio de Campeche.

La revisión realizada corresponde al periodo del Ejercicio Fiscal 2018, en lo referente a la validación de cifras reportadas como recaudadas a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche y la medición sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativos

y de operación de los objetivos de la función pública municipal con base al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental.

Asimismo, se realizó una revisión con el objetivo de evaluar el avance en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de desempeño con respecto al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019.

### Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Revisión de Gabinete	Guía de Auditoría
I.- Comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos se ha ajustado a los criterios señalados en los mismos:	
a) Si las cantidades correspondientes a los ingresos se ajustaron o corresponden a los conceptos y partidas respectivas, en lo que corresponde al Impuesto Predial y a los Derechos por Servicio de Agua Potable.	Guía de Ingresos.
II.- Evaluar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas:	Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental (SIMDEG). Guía de la Revisión del Cumplimiento de la Normatividad relativa al Desempeño.

### Fiscalización del Manejo de los Recursos

#### Resultados de los Ingresos

A.- Resultado de la Recaudación de Impuesto Predial

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, los ingresos recaudados por concepto de impuesto predial ascendieron a la cantidad de 65 millones 935 mil 139 pesos:

Ingresos del año que se informa (2018)		Suma (1)	Ingresos de años anteriores (2017, 2016, 2015, 2014, 2013)		Suma (2)	Total (1)+(2)
Impuesto	Recargos		Impuesto	Recargos		
43,869,684	375,988	44,245,672	19,945,592	1,743,875	21,689,467	65,935,139

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche, con datos de la entidad fiscalizada.

B.- Resultado de la recaudación de los derechos por servicio de Agua Potable

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, los ingresos recaudados por concepto de derechos de agua potable ascendieron a la cantidad de 99 millones 101 mil 951 pesos:

Ingreso actual (2018)			Suma (1)	Ingreso años anteriores (2017, 2016, 2015, 2014, 2013)			Suma (2)	Total (1)+(2)
Servicios de agua	Conexiones y Reconexiones	Multas		Servicios de agua	Recargos	Gastos de Ejecución		
57,492,570	2,282,671	41,911	59,817,152	36,012,968	3,258,229	13,602	39,284,799	99,101,951

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche, con datos de la entidad fiscalizada.

### Evaluación del Desempeño

La medición se realizó sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativos y de operación de los objetivos de la función pública municipal con base al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental correspondiente al ejercicio fiscal 2018, con fundamento en los artículos 2 fracción II, 18 fracción II y 21 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

#### Desempeño financiero

Área	Indicador	Fórmula	Ejercicio fiscal		Parámetro aceptable
			2018	2017	
Efectivo	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	0.11 veces	0.13 veces	Entre 1.00 y 1.50 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante – Pasivo Circulante / Pasivo Circulante	-0.89 veces	-0.87 veces	Entre 0.00 y 1.00 veces
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales	25.25%	29.13%	Hasta 50%
Tributaria	Recaudación de Impuesto Predial	Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar	38.43%	37.18%	Mayor a 70%
	Recaudación de Derechos de Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar	68.68%	80.84%	Mayor a 70%
Presupuestaria	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto Sustentable <sup>(1)</sup> / Ingreso Real Disponibile	78.27%	82.36%	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente	54.48%	56.97%	Mayor a 30%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado	0.96 veces	1.67 veces	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	Percepción media del Cabildo y Dirección Superior/Percepción Media de la Nómina	5.56 veces	3.37 veces	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales	0.82 veces	0.97 veces	De 1.00 a 1.10 veces

(1) Gasto Sustentable: La suma de los valores registrados en los capítulos 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles), 6000 (Inversión Pública) y demás gastos considerados gastos de inversión.

Nota: Los parámetros de resultados para el cálculo de los indicadores del ejercicio fiscal 2018, fueron tomados en base a la última modificación al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental (SIMDEG), por lo tanto, los resultados del ejercicio anterior pueden no estar en proporción a los parámetros expresados en la tabla.

### Interpretación de los indicadores

Los indicadores Liquidez y Margen de Seguridad disminuyeron 0.02 veces con respecto al ejercicio anterior, esto debido a una disminución en la cuenta de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes. Se encuentran fuera del parámetro aceptable.

El indicador Endeudamiento disminuyó 3.88 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, esto debido al incremento significativo en la cuenta Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y al decremento en la cuenta Títulos y Valores a Corto Plazo. Se encuentra dentro del parámetro aceptable.

El indicador Recaudación de Impuesto Predial aumentó 1.25 puntos porcentuales en comparación al ejercicio anterior, esto debido a un aumento en la recaudación. El resultado se ubica fuera del parámetro aceptable.

El indicador Recaudación de Derechos de Agua Potable disminuyó 12.16 puntos porcentuales en comparación al ejercicio anterior, toda vez que, si bien la recaudación fue mayor en el ejercicio fiscal 2018, el aumento de los contribuyentes morosos fue significativo con respecto al año anterior. El resultado se ubica fuera del parámetro aceptable.

El indicador Realización de Inversiones y Servicios disminuyó 4.09 puntos porcentuales comparado con el ejercicio anterior, derivado de una disminución en la inversión pública. El indicador está ubicado dentro del parámetro aceptable.

El indicador Autonomía Financiera disminuyó 2.49 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, debido a un aumento en los gastos por Servicios Personales y Servicios Generales. El indicador se sitúa dentro del parámetro aceptable.

El indicador Gestión de Nómina se ubica dentro del parámetro aceptable, debido a que el gasto en Servicios Personales fue menor respecto al Gasto Presupuestado por el H. Ayuntamiento de Campeche.

El indicador Percepción de Salarios aumentó significativamente comparado al ejercicio fiscal anterior, debido a un mayor importe en las percepciones recibidas por los integrantes del Cabildo y los Directores. Se encuentra fuera del parámetro aceptable.

El indicador Resultado Operacional Financiero disminuyó con respecto al ejercicio fiscal anterior, derivado del aumento de los egresos erogados durante el ejercicio fiscal 2018. Se encuentra fuera del parámetro aceptable.

### Desempeño administrativo

Área	Indicador	Resultado		Parámetro aceptable
		2018	2017	
Administración	Marco de Control Interno y Auditoría Externa.	Estructura de Control Interno Bajo.  No cuenta con auditoría externa de Estados Financieros.	Estructura de Control Interno Bajo.  No cuenta con auditoría externa de Estados Financieros.	Estructura de Control Interno Alto o Auditoría Financiera Externa.
	Perfiles de Puesto	5 con licenciatura.  2 con más de 1 año de experiencia.  5 con menos de 30 horas de capacitación.	4 con licenciatura.  5 con más de 1 año de experiencia.  4 con menos de 30 horas de capacitación.	5 puestos con licenciatura  1 año de experiencia  30 horas de capacitación al año
	Inventario General	Inventario físico no actualizado. Existen resguardos.  No conciliado con contabilidad.  Se realizó un inventario físico anual.	Inventario físico no actualizado. Existen resguardos.  No conciliado con contabilidad.  Se realizó un inventario físico anual.	Inventario físico actualizado y resguardos. Conciliación con contabilidad. Inventario físico anual.
	Sistema Contable	Estados Financieros comparativos y sus notas.	Estados Financieros comparativos y sus notas.	Estados Financieros comparativos y sus notas

### Interpretación de los indicadores

El indicador Marco de Control Interno y Auditoría Externa tiene por objetivo medir el grado de confiabilidad de la estructura de control interno de la organización municipal. De acuerdo con la última evaluación realizada por la Auditoría Superior del Estado, el resultado de la Estructura de Control Interno es bajo.

El H. Ayuntamiento no efectuó la autoevaluación del Control Interno.

El H. Ayuntamiento del municipio de Campeche no cuenta con auditoría externa de Estados Financieros.

El indicador Perfiles de Puesto tiene como objetivo medir el grado de profesionalización, experiencia y capacitación de una muestra de los servidores públicos en puestos claves de la administración municipal. De los 5 servidores públicos seleccionados se determinó que 5 de ellos tienen el grado de licenciatura, 2 tienen más de un año de experiencia en administraciones municipales y 5 tienen menos de 30 horas de capacitación al año.



El indicador Inventario General identifica el grado de control que el H. Ayuntamiento tiene sobre los bienes que conforman su patrimonio. El inventario no se encuentra actualizado. Se cuenta con resguardos individuales actualizados. El inventario no está conciliado con los registros contables. Se realizó un inventario físico anual.

El Indicador Sistema Contable señala la capacidad del H. Ayuntamiento para generar información financiera mediante Estados Financieros y sus notas. El H. Ayuntamiento de Campeche generó los Estados Financieros comparativos correspondientes al ejercicio fiscal 2018, acompañados de sus respectivas notas.

### Desempeño en servicios públicos

Área	Indicador	Condición	Resultado		Parámetro aceptable
			2018	2017	
Servicios Públicos	Depósito de Basura	NOM-083-SEMARNAT-2003	No cumple con la Norma Oficial.	No cumple con la Norma Oficial.	Cumple con la Norma Oficial
	Rastro Público	NOM-194-SSA1-2004 Ley de Salud del Estado de Campeche	No cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial.	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial.	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial

### Interpretación de los indicadores

#### Servicios Públicos

##### *Indicador de Depósito de Basura*

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los depósitos de basura. El depósito de basura del municipio de Campeche no cumple con la norma oficial.

##### *Indicador de Rastro Público*

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los rastros públicos. El rastro público del municipio de Campeche no cumple con la norma oficial y con la Ley de Salud del Estado de Campeche.

### **Resultados de la Fiscalización Efectuada**

A continuación, se informan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas que se determinaron como resultado de la auditoría practicada.

### *Justificaciones y Aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas*

Conforme lo establece la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Auditoría Superior del Estado de Campeche notificó a la Entidad Fiscalizada los Resultados Finales y Observaciones Preliminares.

Al respecto, la Entidad Fiscalizada presentó por escrito ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las pruebas que consideró pertinentes para aclarar y justificar las observaciones mismas que fueron valoradas y se determinó que la documentación presentada no es suficiente para solventar los resultados que se informan.

De conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Entidad Fiscalizada tiene un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que recibe el Informe Individual para presentar ante la Auditoría Superior del Estado la información y realizar las consideraciones pertinentes para solventar los resultados.

En relación con las recomendaciones, la información, documentación o consideraciones aportadas por las Entidades Fiscalizadas para atenderlas en los plazos convenidos, deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificar la improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.

#### Recomendaciones

1.- Incluir en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche, el listado de programas presupuestarios, así como sus indicadores estratégicos y de gestión.

##### **Recomendación 01**

2.- Incluir en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche, las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestarios correspondientes a los servicios públicos municipales.

##### **Recomendación 02**

3.- Elaborar los programas relacionados con los servicios públicos municipales, que incluyan los objetivos, metas, unidad responsable, presupuesto asignado y habitantes beneficiados.

##### **Recomendación 03**

4.- Elaborar, aprobar, publicar y aplicar las fichas técnicas de indicadores para resultados relacionadas con los servicios públicos municipales, utilizando información confiable y veraz, con el fin de medir el desempeño de los mismos y su impacto en la población objetivo.

##### **Recomendación 04**

5.- Elaborar encuestas y estudios con bases metodológicas que permitan establecer de forma confiable las líneas base de los indicadores estratégicos y de gestión de los programas presupuestarios correspondientes a los servicios públicos municipales.

##### **Recomendación 05**

### **Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría**

Director de Auditoría "A"	L.A.E. Carlos Enrique López Navarrete
Encargado de Auditoría	L.C. Luis Rodolfo Kantún Dzul

### **Dictamen**

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por las Entidades Fiscalizadas de cuya veracidad son responsables; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables, excepto por lo señalado en el apartado Resultados de la Fiscalización Efectuada.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de junio de 2019.

---

C.P. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M.A.  
Auditor Superior del Estado de Campeche



**Informe Individual de Auditoría Practicada con Motivo de la Revisión  
de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2018 del  
Municipio de Campeche.**

**Entidad Fiscalizada: Sistema Municipal de Agua Potable y  
Alcantarillado de Campeche en lo que corresponde a evaluar el  
desempeño en el cumplimiento de los objetivos y las metas de los  
programas.**

## **Criterios de selección**

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios institucionales para la integración del Programa Anual de Auditorías establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

## **Objetivo**

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche en relación con los artículos 2 y 3 de la mencionada ley, la revisión tuvo por objeto:

I. Fiscalizar las acciones del Estado y sus municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, en lo que respecta a:

I.- Comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos se ha ajustado a los criterios señalados en los mismos:

a) Si las cantidades correspondientes a los ingresos se ajustaron o corresponden a los conceptos y partidas respectivas, en lo que corresponde al Impuesto Predial y a los Derechos por Servicio de Agua Potable, a efecto de validar las cifras reportadas como recaudadas por el municipio, para dar cumplimiento los numerales 12 y 13 de las Reglas de Validación de la Información para el Cálculo de los Coeficientes de Distribución de las Participaciones Federales.

II. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

## **Alcance**

La revisión fue realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables. Asimismo, se realizó con base en los Principios Fundamentales de la Auditoría del Sector Público (NPASNF 100) y los Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento (NPASNF 400) de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría.

Conforme a la NPASNF 400 la revisión consistió en un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente la evidencia y determinar si el objeto de la revisión en cuestión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables identificadas como criterios y se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada de cuya veracidad son responsables.

## **Muestra**

Entidad: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche.

La revisión realizada corresponde al periodo del Ejercicio Fiscal 2018, en lo referente a la validación de cifras reportadas como recaudadas a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche y la medición sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativos

y de operación de los objetivos de la función pública municipal con base al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental.

Asimismo, se realizó una revisión con el objetivo de evaluar el avance en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de desempeño con respecto al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019.

### Procedimientos de Auditoría Aplicados

Se aplicaron los procedimientos de auditoría conforme al objeto de la misma:

Objeto de la Revisión de Gabinete	Guía de Auditoría
I.- Comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos se ha ajustado a los criterios señalados en los mismos:	
a) Si las cantidades correspondientes a los ingresos se ajustaron o corresponden a los conceptos y partidas respectivas, en lo que corresponde al Impuesto Predial y a los Derechos por Servicio de Agua Potable.	Guía de Ingresos.
II.- Evaluar el desempeño en el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas:	Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental (SIMDEG). Guía de la Revisión del Cumplimiento de la Normatividad relativa al Desempeño.

### Fiscalización del Manejo de los Recursos

#### Resultados de los Ingresos

A.- Resultado de la recaudación de los derechos por servicio de Agua Potable

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, los ingresos recaudados por concepto de derechos de agua potable ascendieron a la cantidad de 99 millones 101 mil 951 pesos:

Ingreso actual (2018)			Suma (1)	Ingreso años anteriores (2017, 2016, 2015, 2014, 2013)			Suma (2)	Total (1)+(2)
Servicios de agua	Conexiones y Reconexiones	Multas		Servicios de agua	Recargos	Gastos de Ejecución		
57,492,570	2,282,671	41,911	59,817,152	36,012,968	3,258,229	13,602	39,284,799	99,101,951

Fuente: Auditoría Superior del Estado de Campeche, con datos de la entidad fiscalizada.

## Evaluación del Desempeño

La medición se realizó sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativos y de operación de los objetivos de la función pública municipal con base al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental correspondiente al ejercicio fiscal 2018, con fundamento en los artículos 2 fracción II, 18 fracción II y 21 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

### Desempeño financiero

Área	Indicador	Fórmula	Ejercicio fiscal		Parámetro aceptable
			2018	2017	
Tributaria	Recaudación de Derechos de Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar	68.68%	80.84%	Mayor a 70%

Nota: Los parámetros de resultados para el cálculo de los indicadores del ejercicio fiscal 2018, fueron tomados en base a la última modificación al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental (SIMDEG), por lo tanto, los resultados del ejercicio anterior pueden no estar en proporción a los parámetros expresados en la tabla.

### Interpretación de los indicadores

El indicador Recaudación de Derechos de Agua Potable disminuyó 12.16 puntos porcentuales en comparación al ejercicio anterior, toda vez que, si bien la recaudación fue mayor en el ejercicio fiscal 2018, el aumento de los contribuyentes morosos fue significativo con respecto al año anterior. El resultado se ubica fuera del parámetro aceptable.

## Resultados de la Fiscalización Efectuada

No se determinaron observaciones, recomendaciones o acciones promovidas como resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

## Servidores Públicos a cargo de realizar la auditoría

Director de Auditoría "A"	L.A.E. Carlos Enrique López Navarrete
Encargado de Auditoría	L.C. Luis Rodolfo Kantún Dzul

## Dictamen

La revisión se practicó sobre la información proporcionada por las Entidades Fiscalizadas de cuya veracidad son responsables; fue planeada y realizada observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas Internacionales de Auditoría; y se aplicaron los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se consideraron necesarios de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

En términos generales y respecto de la muestra auditada, se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y normativos aplicables.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 28 de junio de 2019.

---

C.P. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, M.A.  
Auditor Superior del Estado de Campeche